

Declaración de Lima: «Unidos para Construir el Mañana»

Lima, Perú, 23 y 24 de noviembre de 2001



Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos; reunidos en la XI Cumbre realizada en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, al suscribir la presente Declaración, renovamos nuestro compromiso con los valores y principios que nos identifican, reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer este foro de convergencia política, y acordamos un conjunto de mandatos concretos.

1. Hemos consolidado la Comunidad Iberoamericana a lo largo de una década como un foro de concertación política y de cooperación económica y social, a través del diálogo, la cooperación y la solidaridad. Ante los nuevos desafíos que enfrentamos, convencidos de las oportunidades que se brindan a nuestra comunidad, reafirmamos nuestra voluntad de construir unidos un futuro de paz, de mayor bienestar e igualdad social para todas nuestras naciones en el marco del desarrollo sostenible.
2. Los valores y principios compartidos que nos identifican conforman el acervo constitutivo de nuestra comunidad, y son coincidentes con los principios universales de la Carta de las Naciones Unidas, en especial, la soberanía, la integridad territorial, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones, y el respeto y la promoción de los derechos humanos. Igualmente, compartimos el firme compromiso con la democracia.
3. Constatamos al inicio de un nuevo siglo el predominio y la consolidación de la democracia en Iberoamérica. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con su fortalecimiento, el de sus instituciones, el respeto al Estado de Derecho, el pluralismo político, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil legítimamente constituido, en el marco constitucional de nuestros estados.
4. La estabilidad y transparencia de la democracia, tanto en sus aspectos constitutivos como en su funcionamiento, constituyen un imperativo. En este contexto, acordamos velar por una mayor eficiencia en la administración pública y con una mayor participación ciudadana en la defensa y fiscalización de estos principios. Para ello, continuaremos priorizando la responsabilidad del Estado en todos los niveles de gobierno para la administración de sus recursos, de forma tal que permita mejorar las condiciones de vida de los iberoamericanos y atienda especialmente sus necesidades de desarrollo económico y social.
5. La preeminencia y vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los principios democráticos representan el punto de referencia y un compromiso compartido de la vinculación iberoamericana. Al mismo tiempo, la cooperación política implica un compromiso entre las naciones que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país. En ese contexto rechazamos cualquier forma o intento de alterar o interrumpir el orden institucional democrático escogido soberanamente en cada uno de los países iberoamericanos y recurriremos al mecanismo de consultas y llevaremos a cabo gestiones concretas en casos de especial urgencia y relevancia.
6. Con base en estos principios decidimos dar mayor dinamismo y enriquecer la coordinación política entre nuestros países a través del intercambio regular de opinio-

nes sobre cuestiones de la agenda internacional, tanto en las reuniones de Coordinadores y Cancilleres como en las propias Cumbres.

7. Reiteramos nuestro ineludible compromiso de proteger, promover y garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos, lo que exige necesariamente el imperio de la ley, así como la creación y mejora de las condiciones para su realización efectiva y pleno goce. Condenamos toda violación de los derechos humanos y exigimos el cabal cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales y regionales pertinentes en esta materia.
8. Reconocemos el valor y la importancia de la mujer iberoamericana en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de nuestras sociedades, por lo que reiteramos nuestro compromiso de garantizar sus derechos y eliminar los obstáculos que frenan su acceso a los recursos productivos y a su participación plena y equitativa en la sociedad. En ese sentido, daremos especial atención a su participación en los programas de erradicación de la pobreza, a través de la creación de oportunidades de formación profesional, seguridad social y acceso al crédito, entre otros.
9. Reafirmamos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, así como la relevancia de la colaboración e iniciativas de la sociedad civil.
10. Resaltamos la trascendencia que tendrá la realización de la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de abril, en cuyos trabajos acordamos participar activamente pues contribuirán a la construcción de una sociedad para todas las edades evitando toda exclusión y discriminación.
11. Reafirmamos que la lucha contra toda forma de discriminación es un principio fundamental de la convivencia iberoamericana y, en consecuencia, rechazamos todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. En ese sentido, contribuiremos de manera decidida a la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de la «Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de intolerancia» celebrada en Durban, Sudáfrica.
12. Reafirmamos nuestra convicción que la identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino, que no puede disociarse de su carácter multirracial, pluriétnico, multicultural y multilingüístico. Es por ello que asumimos el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias. Reconocemos, por ello, la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo y la diversidad que caracteriza a nuestras sociedades por lo que reiteramos nuestro compromiso con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la obligación de los Estados de respetar el ejercicio de sus derechos colectivos libres de cualquier forma de discriminación.
13. La educación constituye un derecho fundamental y, como tal, es un elemento clave para el desarrollo sostenible y constituye un medio indispensable para la participación en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. La competitividad de nuestra Comunidad Iberoamericana requiere un mejor nivel de educación de su población y la capacidad de generar conocimiento. Con este fin, reafirmamos nuestro compromiso de realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada, entre otros, en los valores de la paz, la libertad y la democracia y en los principios de la no discriminación, equidad, pertenencia, calidad y eficacia.
14. Reafirmamos nuestro irrestricto compromiso de combatir individual y colectiva-

mente la corrupción pública y privada. Reiteramos la necesidad de adoptar medidas individuales y conjuntas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, porque ella menoscaba la democracia, la moral pública y es un atentado contra los derechos económicos y sociales de los pueblos. Convenimos por ello, en promover la cooperación judicial para evitar la impunidad de los delitos de corrupción y hacer esfuerzos para contar a la brevedad con una Convención contra la corrupción en el marco de las Naciones Unidas, que tome en cuenta la Convención Interamericana de Caracas sobre la materia, en vigor.

15. Manifestamos nuestra complacencia por la celebración en Santa Cruz de Tenerife de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y destacamos la importancia de los contenidos de la Declaración de Canarias.
16. De igual forma convenimos en la importancia de modernizar y armonizar la legislación penal, bancaria y financiera de nuestros países, para luchar eficazmente contra las nuevas formas delictivas y la delincuencia transnacional organizada, entre otras, el lavado de activos. En tal sentido, comprometemos nuestra decidida voluntad de incrementar la cooperación, e instamos a los Estados que aún no lo han hecho, a suscribir y poner en vigencia la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos adicionales para lograr la validez universal de este instrumento internacional.
17. Reconocemos el aporte de los migrantes tanto a los países de origen como de destino, así como el esfuerzo integrador de los países receptores de migrantes. Sin embargo, coincidimos en la necesidad de reforzar el diálogo bilateral y multilateral a fin de tratar integralmente este fenómeno y tomar las medidas necesarias para garantizar un trato igualitario, el respeto pleno de sus derechos humanos y eliminar todas las formas de discriminación que atentan contra su dignidad e integridad. Asimismo, reiteramos la voluntad de luchar contra el tráfico de personas que conduce a formas de explotación de los migrantes que afectan particularmente a niños, niñas y mujeres.
18. Expresamos nuestra gran preocupación por las graves consecuencias del VIH/SIDA y, en ese contexto, reafirmamos el derecho del ser humano al más elevado nivel de salud y la necesidad de una estrategia integral que contemple la prevención y el tratamiento y la cooperación entre los Estados, los organismos internacionales, la sociedad civil y el sector privado y en especial de la industria farmacéutica en la lucha contra dicha pandemia a nivel global. Asimismo, saludamos los recientes avances alcanzados respecto a este tema en la Comisión de Derechos Humanos, en la Organización Mundial de la Salud, en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar y; en particular, en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA.
19. Saludamos la valiosa y pronta respuesta de la Comunidad Iberoamericana ante los graves desastres naturales que han afectado a nuestros países, en particular aquellos ocurridos en El Salvador y Perú, y los ocurridos recientemente en Nicaragua, Honduras y Cuba, lo que pone de manifiesto la permanente solidaridad que une a nuestros pueblos. Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional cooperante a continuar realizando los aportes necesarios complementarios a los esfuerzos nacionales para lograr la reconstrucción de los pueblos afectados.
20. Reafirmamos el compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera se produzcan y por quienquiera que los cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes de actividades terroristas y de fortalecer las legislaciones nacionales de manera de evitar la impunidad, orientándolas a erradicar este tipo de actos que atentan contra la paz y la democracia, asegurando el sometimiento a juicio o la extradición de éstos, de conformidad con la legislación de cada país y los acuerdos internacionales sobre la materia.
21. Renovamos decididamente nuestro compromiso de continuar combatiendo la dro-

gas ilícitas y sus delitos conexos mediante la cooperación bilateral y multilateral bajo el principio de la responsabilidad compartida en lo que atañe a la producción, tráfico, distribución y consumo de drogas ilícitas, en ejercicio de nuestra soberanía y la disposición de cooperación en esta materia. Igualmente destacamos nuestra voluntad de continuar cooperando en programas de desarrollo alternativo y en la apertura de los mercados internacionales a los mismos, destinados a ofrecer opciones viables y oportunidades de inserción a la economía de las comunidades campesinas involucradas en cultivos ilícitos. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación y coordinación con la UE, a través del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina y el Caribe como marco general de cooperación entre ambas regiones en la lucha contra la droga.

22. Ante el preocupante crecimiento del consumo de drogas sintéticas o de diseño que afecta a nuestras sociedades, incrementaremos acciones conjuntas a nivel iberoamericano con el propósito de prevenir su producción y combatir su distribución en nuestros países.
23. Congratulamos a los Estados que son parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y enfatizamos la importancia de su adhesión universal. En este sentido, reconocemos la trascendencia de alcanzar normas sobre la responsabilidad penal del individuo por la comisión de graves crímenes internacionales, especialmente de delitos contra la humanidad.
24. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a toda aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales de un Estado que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponer sus propias leyes y ordenamientos en terceros países. En ese sentido, exhortamos al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
25. El derecho al desarrollo, como un aspecto esencial del contenido integral y recíprocamente complementario del ejercicio de los demás derechos humanos, debe ser implementado a través de acciones de incentivo y creación de condiciones favorables, tanto a nivel nacional como internacional, especialmente en los países con mayores índices de pobreza.
26. Renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza y la exclusión social, promoviendo, entre otras acciones, niveles de empleo productivos con remuneraciones dignas, así como el acceso de las personas más pobres a la educación gratuita, a los servicios públicos de salud y vivienda, lo que permitirá contribuir a fortalecer el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos, la institucionalidad democrática y la justicia social. En este contexto reiteramos la necesidad de incrementar los flujos de recursos financieros y la asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la pobreza.
27. Asimismo destacamos la importancia de participar activamente en la «Cumbre Mundial de la Alimentación: Cinco años después», que tendrá lugar en Roma del 10 al 13 de junio de 2002, con el objeto de propiciar la constitución de una coalición internacional para la erradicación del hambre en el mundo.
28. Resaltamos, además, el importante papel del sector empresarial en la creación de empleo. Por ello, a fin de promover las inversiones en los países iberoamericanos, hemos convenido en establecer la realización de un Foro de Inversiones Iberoamericanas, que promueva la inversión productiva en la región, que impulse a la pequeña, mediana y micro empresas iberoamericanas, así como un mejor acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados.
29. Reconociendo que el transporte aéreo es un sector estratégico para el desarrollo y la integración de nuestras naciones, expresamos nuestra preocupación por las serias repercusiones que las acciones terroristas del 11 de septiembre de 2001, están ocasionando en nuestra industria aérea, lo cual puede generar graves consecuencias económicas y sociales. Registramos con complacencia la invitación formulada por el gobierno de Colombia a las autoridades iberoamericanas responsables del

transporte aéreo y aviación civil para que se reúnan con el propósito de hacer un diagnóstico. Instruimos a nuestros Ministros de Transporte y autoridades responsables de la Aviación Civil, para que se reúnan en un plazo no mayor de treinta días, con el propósito de tratar el tema y establecer mecanismos de cooperación, especialmente en el ámbito iberoamericano, que aseguren una industria aérea competitiva y estable.

30. Reconocemos que el proceso de globalización presenta oportunidades y desafíos para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. Sin embargo, observamos con preocupación que algunos países son víctimas del estancamiento económico, marginalización y que se ha incrementado la brecha económica, tecnológica y productiva entre los países ricos y pobres.
31. Tenemos la convicción que la globalización, la integración regional abierta y la descentralización, pueden llegar a ser procesos complementarios que promuevan el desarrollo económico y social, la profundización de los procesos democráticos y favorezcan la consolidación de un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente.
32. Asimismo y conforme al sistema constitucional de cada país, nos proponemos promover la descentralización y fortalecer el desarrollo institucional, la capacidad de gestión y el manejo transparente de las finanzas públicas de los gobiernos a nivel local y regional, con miras a dotarlos de una mejor y más eficiente infraestructura y servicios básicos y públicos, favoreciendo la participación de la sociedad civil, que les permita contribuir a combatir la pobreza, la exclusión y promover la competitividad económica.
33. Consideramos que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen uno de los instrumentos para difundir el conocimiento entre la población y permitir el acceso a los beneficios del proceso de globalización. Estas tecnologías deben ser consideradas como elementos primordiales en las políticas de desarrollo y democratización en nuestros países.
34. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar a partir de una perspectiva de largo plazo y con una estrategia conjunta para lograr la mejora sustantiva del entorno económico internacional, que facilite la participación de todas las naciones en el sistema económico y financiero mundial. Estos procesos deben promover una participación más justa, equitativa, democrática y solidaria de nuestras naciones en el proceso de toma de decisiones en el sistema político, financiero, económico, comercial y social internacional. En ese contexto acordamos participar activamente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiamiento del Desarrollo, que tendrá lugar en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002.
35. Observamos con preocupación la persistencia de políticas o prácticas proteccionistas, especialmente las que contravienen los acuerdos existentes en la Organización Mundial del Comercio, la desaceleración económica a escala mundial, la caída en términos globales de los flujos de la ayuda al desarrollo, las dificultades para mantener los flujos financieros y de capitales estables en los países en desarrollo y la continua tendencia a la baja y la volatilidad de los precios de los productos básicos de exportación. Por ello, consideramos urgente promover que el sistema económico y financiero internacional sea más equitativo y justo y que, entre otros objetivos, asegure una adecuada liquidez de las economías pequeñas durante las crisis financieras internacionales.
36. Saludamos los progresos logrados en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar; y realizaremos los mayores esfuerzos para que la nueva ronda incorpore la dimensión del desarrollo, y concluya de manera exitosa en materias de importancia como son inter alia, agricultura, servicios, la solución de controversias, trato especial y diferenciado, y medidas de aplicación, con el objetivo de avanzar hacia un sistema multilateral consistente con nuestro compromiso de lograr el desarrollo sostenible y un comercio justo, transparente y equitativo.

37. Conscientes que la carga de la deuda externa constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social y el fortalecimiento democrático para muchos países de la Comunidad Iberoamericana, apoyamos las negociaciones tendientes a lograr un tratamiento más flexible a fin que, a través de una solución efectiva, justa y duradera se logre un alivio al problema de la carga de la deuda. Asimismo, invocamos la conveniencia de acelerar, ampliar y flexibilizar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, en beneficio de programas sociales y de desarrollo económico que aseguren el crecimiento económico y un mejor nivel de vida de los sectores más necesitados. En los casos que corresponda, nos proponemos trabajar con los países interesados, en la conversión de la deuda externa por proyectos de desarrollo como una de las vías de solución de los problemas que genera el sobreendeudamiento, en línea con las directrices adoptadas en los foros multilaterales.
38. Reafirmamos nuestra voluntad de incrementar significativamente la cooperación entre nuestros países, en asuntos vinculados al medio ambiente, a fin de alcanzar, mediante soluciones conjuntas, el desarrollo sostenible. Asimismo, resaltamos la importancia de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en Johannesburgo, en 2002, en la que se deberá evaluar el progreso realizado en el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Comunidad Internacional en la Agenda 21 y demás documentos adoptados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; identificar los obstáculos que todavía dificultan su pleno cumplimiento y ratificar el más firme compromiso con el desarrollo sostenible para beneficio de las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, impulsamos los trabajos en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y, en particular, la adopción e implementación por todos los países del Protocolo de Kyoto.
39. Expresamos nuestra determinación de generar las mejores condiciones de seguridad pública en beneficio de nuestros pueblos. En tal sentido, nos comprometemos a una mayor cooperación para concertar acciones a fin de reducir la actividad delictiva, especialmente en sus raíces sociales adoptando políticas preventivas basadas en el principio de la responsabilidad social ciudadana y la lucha contra la pobreza.
40. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese contexto, contribuiremos a la implementación del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas, aprobado en Nueva York, en julio de 2001. De igual manera resaltamos el aporte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y otros materiales relacionados.
41. Resaltamos los esfuerzos realizados en nuestros países para el fomento de la confianza y la seguridad, la cooperación entre las autoridades pertinentes, así como las iniciativas de algunos países latinoamericanos para homologar y reducir los gastos de defensa. En ese contexto, destacamos la importancia de la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo para promover la disminución de los gastos de defensa en América Latina y canalizar mayores recursos en la lucha contra la pobreza.
42. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear general y completo bajo control internacional eficaz, y a la eliminación de las armas químicas y biológicas, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. Igualmente, destacamos el compromiso de nuestros países con los objetivos de la no proliferación de armas de destrucción en masa y la adopción de un programa de desarme para su total eliminación. En ese sentido, resaltamos la trascendencia del Tratado de Tlatelolco y sus protocolos adicionales y la necesidad de cumplir plenamente con sus obligaciones.
43. Tomando en cuenta el efecto devastador de las minas antipersonal sobre la población civil, destacamos la importancia de la celebración de la III Conferencia de los Estados parte de la Convención de Ottawa, que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, en el mes de septiembre del presente año. Asimismo, reafirmamos nuestra

expectativa de encontrar soluciones tendientes a eliminar esta problemática, aliviar la situación de las víctimas y facilitar su reinserción en la vida socioeconómica de sus países. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados que cuentan con los recursos y tecnología necesaria a que continúen brindando su asistencia.

44. Expresamos nuestra preocupación por el tránsito de desechos radioactivos por las rutas cercanas a las costas o a las vías navegables de los países iberoamericanos, por los eventuales efectos nocivos que ello representa para la salud de las poblaciones ribereñas y para la integridad de los ecosistemas marinos en virtud de la naturaleza intrínsecamente peligrosa de esa carga. En ese sentido subrayamos la importancia del cumplimiento de los estándares de seguridad fijados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo hacemos un llamamiento a que se incorporen normas para la información oportuna y efectiva sobre rutas para este transporte, recuperación inmediata y mecanismos efectivos de responsabilidad en este campo.
45. Subrayamos también la importancia de la aplicación efectiva de la normativa internacional vigente para el tránsito de desechos peligrosos, en particular por las rutas cercanas a las costas o por vías navegables de Iberoamérica, así como a su desarrollo y perfeccionamiento, con el objeto de completar el actual ordenamiento internacional.
46. Afirmamos nuestro compromiso de perfeccionar el régimen internacional que regula la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y expresamos nuestra preocupación por la caída programada de desechos provenientes del espacio en océanos y territorios.
47. Nuestra comunidad constituye un importante foro de convergencia política, de cooperación solidaria y de diálogo cultural, basado en valores compartidos y con capacidad de interlocución internacional, lo que nos anima a establecer un fructífero diálogo con otras comunidades similares, como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth) y la Organización Internacional de la Francofonía.
48. Comprometemos los esfuerzos de toda la Comunidad Iberoamericana en los trabajos preparatorios de la II Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, que se celebrará en Madrid, España, en 2002, que constituirá una ocasión privilegiada para dar seguimiento a los compromisos asumidos en la I Cumbre celebrada en Río de Janeiro, al igual que ayudará a consolidar la asociación estratégica birregional, el diálogo político, las relaciones comerciales, financieras y la cooperación.

Cooperación Iberoamericana

49. Reafirmamos el papel central de la cooperación, como instrumento que contribuye a reforzar el sentimiento de identidad iberoamericana para lograr el fortalecimiento de la democracia, la consolidación del desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos y el fomento de nuestras culturas.
50. Destacamos que la cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, basada en los principios de corresponsabilidad y horizontalidad, se ha convertido en un instrumento eficaz para promover una mayor vinculación entre nuestras sociedades.
51. Renovamos nuestro total apoyo a la importante gestión que realizan los puntos focales nacionales de cooperación y los instamos a continuar con sus labores de coordinación y evaluación para el fortalecimiento de la cooperación en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.
52. Recibimos con satisfacción el documento «Balance y Perspectivas de la Cooperación Iberoamericana 1991 - 2001», realizado por la Secretaría de Cooperación Ibero-

americana (SECIB), en cumplimiento del Mandato de la X Cumbre Iberoamericana celebrada en Panamá. Dicho documento constituye un marco referencial para fortalecer la cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, en esta nueva etapa. Reconocemos los esfuerzos de la SECIB en su gestión, reiterando nuestra decisión de continuar otorgando el respaldo y los recursos para su fortalecimiento y consolidación.

53. Apreciamos los esfuerzos desarrollados por la cooperación de las Cumbres Iberoamericanas para articular a los diversos actores con las iniciativas que la sociedad civil y otros organismos realizan en este ámbito. En tal sentido, consideramos necesario que la SECIB realice un estudio tendiente a explorar nuevos mecanismos y procedimientos que asegure un permanente dinamismo al Sistema de Cooperación Iberoamericano.
54. Continuamos respaldando el proceso de reconversión y reestructuración técnica y económica del Programa de Televisión Educativa Iberoamericana, que permitirá la incorporación de nuevas tecnologías y contenidos interactivos.
55. Adoptamos con beneplácito la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia, que contribuirá a orientar la formulación de políticas y la eventual puesta en marcha de iniciativas de cooperación que las beneficie.
56. Asumimos el compromiso de apoyar el actual proceso del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), para su relanzamiento, basado en la readecuación de los mecanismos de gestión institucional y de las aportaciones financieras, a fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad. Se establece para ello un período transitorio hasta la XII Cumbre Iberoamericana, en el cual se deberá completar la reestructuración institucional y determinar las modalidades de contribución de cada país.
57. Destacamos los logros de la cooperación en el ámbito de las industrias culturales, especialmente en la producción cinematográfica. Constatados los positivos resultados alcanzados por el Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA), acordamos su continuidad y apoyamos su proceso de vinculación a la SECIB, así como la incorporación de las nuevas tecnologías para el desarrollo audiovisual a través de la iniciativa CIBERMEDIA.
58. Teniendo en cuenta que el Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP) y el Programa Iberoamericano de Cooperación para la Modernización de Administradores de la Educación (IBERMADE), alcanzaron los objetivos para los cuales fueron creados, aprobamos las recomendaciones de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación de darlos por terminados.
59. Aprobamos la incorporación de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) como programa de Cooperación en el marco del Convenio de Bariloche.
60. Respaldamos los contenidos de las declaraciones, resultados y decisiones de las Reuniones Ministeriales celebradas en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana. Con el objetivo de apoyar en materia de cooperación, y cuando así se le requiera, la SECIB prestará soporte técnico y dará seguimiento a los acuerdos que se adopten en este tipo de reuniones, informando oportunamente al respecto a los Responsables de Cooperación Iberoamericana.
61. Instruimos a los Responsables de Cooperación Iberoamericana para que con el apoyo de la SECIB brinden atención especial a la valoración de los Programas de Cooperación Horizontal entre los países iberoamericanos y de cada uno de ellos, con el objetivo de optimizar sus resultados, considerando entre otros el intercambio de información y la coordinación entre las partes interesadas y los diversos agentes, con vista inclusive a identificar todas las posibles sinergias
62. Constatamos el cumplimiento de los mandatos emanados de la X Cumbre (Panamá, 2000). En ese contexto:

· En seguimiento del Foro de Reflexión sobre Propiedad Intelectual en el nuevo

entorno digital que convocó la SECIB, le encomendamos continuar propiciando el diálogo de expertos sobre el tema.

- Reiteramos nuestro apoyo al Portal Educativo Iberoamericano, en el marco de la iniciativa CIBERAMERICA, e instamos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y a la SECIB para coordinar y dirigir su diseño efectivo, construcción, puesta en marcha y operación, con los aportes de los países miembros y sobre las premisas del beneficio integral de la Comunidad Educativa Iberoamericana.
 - Recibimos con beneplácito el estudio sobre posibilidades y perspectivas de colaboración en el marco de la educación superior, que servirá de base para futuras iniciativas de cooperación interuniversitaria iberoamericana.
63. Reconocemos y valoramos los aportes realizados por los diferentes organismos internacionales en el desarrollo de actividades de cooperación iberoamericana.

Convocatoria y Agradecimientos

Acordamos celebrar la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos en la República Dominicana, en 2002.

Expresamos nuestro agradecimiento al Excelentísimo señor Alejandro Toledo Manrique, Presidente Constitucional de la República del Perú, así como al pueblo peruano por la cálida y amable hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de Lima.

Lima, 24 de noviembre de 2001.

